



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 238-2026-FE-UNAP

Iquitos, 19 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, el Oficio N° 011-2026-UNAP-FE-DACC, presentado por la Lic. Enf. Elena LÁZARO RUBIO DE SOSA, Dra., Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la contratación de docente para el I Semestre Académico 2026 de la Lic. Enf. Greisi Elena CURICO HUANCI.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento señalado en el visto, la Directora del Departamento Académico de Ciencias Clínicas solicita la aprobación del contrato de la Lic. Enf. Greisi Elena CURICO HUANCI, para cubrir la plaza vacante generada por la renuncia de la Lic. Enf. Adilia Elizabeth Panduro de Cárdenas, Mgr., con código de plaza N° 000543; para el dictado de asignaturas durante el I Semestre Académico 2026, conforme a la carga académica establecida y en el marco de la Resolución de Consejo Universitario N° 033-2026-CU-UNAP.

APELLIDOS Y NOMBRES	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	ASIGNATURA		HORA LECTIVA	CARGA ACADÉMICA					TIPO DOCENTE CONTRATADO		
		TEOR	PRAC		1 (20%)	HORA NO LECTIVA			TOT C. ACAD	A	B	
						2 (25%)	3 (10%)	4 (25%)				5 (20%)
GREISI ELENA CURICO HUANCI	ENFERMERÍA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE G-2	1	16	17								
	INTERNADO 1 G-1	0	3	3	3.40	4.25	2.00	5.00	4.00			X
Total horas lectivas		0	20	20						32		

Que, en atención a lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220, y en uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad de Enfermería, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el contrato de la Lic. Enf. Greisi Elena CURICO HUANCI para el I Semestre Académico 2026, para el dictado de asignaturas en la Facultad de Enfermería, conforme a la carga académica asignada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que las instancias administrativas correspondientes adopten las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
 Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
 Secretaria Académica (e)



C.c.: VRAC, interesada, Archivo.